



MINISTERIO DE EDUCACION GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA



PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2021 D.S. 015-2020- MINEDU

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EBA INICIAL INTERMEDIO

					222.25		Formación Académica Fo			Formación Continua Experiencia Lab.								Méritos													
N°	NUMERO EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	AREA	ORD. DE PRELACIÓN	a.1	a.2	a.3	a.4 a.	.5 a.0	6 a.7	a.8	a.9 ;	a.10	a.11	b.1	b.2	b.3 b	o.4 b.	5 c.1	c.2	c.3	c.4	c.5.	c.6	d.1	d.2	d.3	Bonificiones	TOTAL	
1	2917	ARIZABAL TORRES, Paulina	24460191	INIC. INTER	В	5							6					2												13.00	
2	2921	CONDORI MAMANI, Sixto	41051303	INIC. INTER	С	5							\Box	4	6			6	2											23.00	
3	2934	CUISIPAUCAR VILCA, Jessica Giovana	40525873	INIC. INTER	С					2			Т	4				6	2											14.00	
4	2925	LAUREL FARFAN, Alejandrina	25318817	INIC. INTER	D									4				6	2											12.00	
5	2927	ROSELL MACHACA, Rosmeri	41995210	INIC. INTER	D													6												6.00	Tít: 16/04/2004
6	2923	QUISPE SAMANEZ, Flora	40537939	INIC. INTER	D								\top					6												6.00	Tít: 10/10/2006
7	2933	BAYONA QUISPINGA, Amilcar	41112493	INIC. INTER	D													6												6.00	tít: 15/08/2007

NO APTOS

	N°	EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	OBSERVACION		
	1	2937	OQUENDO HUANACO, Nelida	25617892	No acredita título pedagógico en primaria.		
ſ	2	2940	ROMERO MONTALVO, Monica	24496032	requerida (presenta R.D. sin boletas)		

OBSERVACIONES: Los postulantes podrán presentar su reclamo si no están de acuerdo con el puntaje asignado en alguno de los criterios ya sea que corresponda a su expediente o al de otro postulante, en la fecha programada.

- 1).- Los reclamos deberán ser presentados con FUT por mesa de partes virtual, presisando el criterio de calificación que requieran que se revise, haciendo referencia a los documentos de sustento que hayan presentado en su expedier
- 2).- En esta etapa no se puede adjuntar o regularizar documentos adicionales.
- 3).- Los resultados son preliminares; por tanto, pueden sufrir variación en los puntajes asignados (disminución o incremento) o pasar a ser NO APTO en caso no cuente con el requisito establecido en los cuadros de prelación del D.S. 15-2020-MINEDU, producto de los reclamos, observaciones o control de calidad.
- 4).- La absolución de reclamos será en forma virtual en la fecha programada.
- 5).-El ranking para plazas EIB será publicada previa reprogramación de fechas.

Calca, 19 de abril de 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO SEA - CALCA

C.P.C. Vivel Orcohuarancea Perez ESP. EN PLANIFICACIÓN





MINISTERIO DE EDUCACION GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CALCA



PROCESO DE CONTRATACION DOCENTE 2021 D.S. 015-2020- MINEDU

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES EBR COMUNICACIÓN "EIB" (II Convocat.)

		AULINATEDO	APFILIDOS Y NOMBRES 1	N° DNI	AREA	ORD. DE PRELACIÓN	Formación Académica For								Formación Continua				Experiencia Lab.						Me	ritos			
N°	·	NUMERO EXPEDIENTE					a.1	a.2 a.	3 a.4	4 a.5	a.6 a	.7 a.8	a.9 a.	10 a.	11 b	.1 b.:	b.3	b.4	b.5	c.1	c.2	с.3	с.4	c.5.	с.6	d.1	d.2 d	Bonificiones	TOTAL
	1	2917	CHUQUICHAMPI HUAMAN, Felícitas	40908033	COMUNICACIÓ	Α	5																						5.00
																													0.00

NO APTOS

N°	EXP	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DNI OBSERVACION										ı
1	2926	CUCHILLO VALVERDE, TANIA	48050821	COMUNICACIÓ	No acredita ni	vel c	de d	omi	nio	de L	eng	ua O	rigir	naria

OBSERVACIONES: Los postulantes podrán presentar su reclamo si no están de acuerdo con el puntaje asignado en alguno de los criterios ya sea que corresponda a su expediente o al de otro postulante, en la fecha programada.

- 1).- Los reclamos deberán ser presentados con FUT por mesa de partes virtual, presisando el criterio de calificación que requieran que se revise, haciendo referencia a los documentos de sustento que hayan presentado en su expediente.
- 2).- En esta etapa no se puede adjuntar o regularizar documentos adicionales.
- 3).- Los resultados son preliminares; por tanto, pueden sufrir variación en los puntajes asignados (disminución o incremento) o pasar a ser NO APTO en caso no cuente con el requisito establecido en los cuadros de prelación del D.S. 15-2020-MINEDU, producto de los reclamos, observaciones o control de calidad.
- 4).- La absolución de reclamos será en forma virtual en la fecha programada.
- 5).-El ranking para plazas EIB será publicada previa reprogramación de fechas.

Calca. 19 de abril de 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
GEN. - CALCA
C.P.C. Nidel Orcohuarancea Perez
ESP. EN PLANIFICACIÓN